

# Los condicionantes de la situación en la descripción tipológica de los discursos orales

LUIS CORTÉS RODRÍGUEZ

MARÍA MATILDE CAMACHO ADARVE  
*Universidad de Almería*

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Los estudios de Análisis del discurso han hecho que se amplíe claramente el conocimiento de determinados temas: los marcadores del discurso, la descripción de algunos géneros, el orden de palabras o ciertas cuestiones prosódicas, por citar algunos ejemplos. Hay otros, no tanto desatendidos cuanto poco perfilados, cuya importancia para el futuro de estos estudios es tal que su mejor conocimiento ha de incidir en todo el campo de análisis discursivo; entre ellos, cabe hablar principalmente de dos: el de las unidades del discurso, confundidas muchas veces con las unidades conversacionales, y el de la tipología discursiva, con intentos de clasificaciones parciales por doquier y, lo que es peor, con el desconocimiento aún de qué debe ofrecer una tipología de esta clase que satisfaga las pretensiones teóricas<sup>1</sup>.

A pesar de que desde los años setenta se ha desarrollado enormemente el interés por el estudio y clasificación de los géneros —en

---

1. En este aspecto, como ha indicado Branca-Rosoff (1999: 7): «En l'absence d'une possibilité de modélisation globale des classes de discours, chaque chercheur retient les axes descriptifs qui correspondent à ses intérêts de recherche particuliers. Un même texte peut donc rentrer dans une multiplicité de classements». Son muchos los autores que consideran que la mayoría de las tipologías propuestas hasta ahora fallan al intentar integrar los tres aspectos fundamentales de la caracterización discursiva: la función social, el contenido informativo y la forma del discurso.

especial de la mano de los estudiosos del texto y del discurso— y de los registros —a partir de los estudios de Halliday, Bernstein o Labov y sus continuadores—, han sido varias las dificultades que han impedido avances significativos en su tipología<sup>2</sup>. Una de ellas ha venido dada por el hecho de relacionar dicha tipología con el estudio de algunas de sus características internas, en forma de *modelos textuales* (narración, argumentación, descripción, etc.)<sup>3</sup>, los cuales, realmente, atraviesan todos los tipos discursivos: desde el debate al discurso presidencial, pongamos por caso. Pero, sin duda, las dificultades mayores en estos intentos de clasificación provienen, por un lado, de la falta de solidez a la hora de fijar los alcances y los límites de las relaciones entre los tipos ordenados en una clasificación y los textos a los que dicha clasificación puede aplicarse (Loureda, 2002: 161) y, por otro, de la complicación, incluso imposibilidad, de establecer una lista cerrada de tipos de interacción y de géneros (Vion, 1999: 100); no solamente el número de categorías parece indefinido, sino que se puede a veces elegir entre varios nombres para aprehender un género y entre varios géneros parecidos para caracterizar un fragmento discursivo<sup>4</sup>.

Y es que la llamada lingüística de la comunicación, al tomar como punto de partida para su estudio el lenguaje en producción, va a hacer que las relaciones entre los participantes —el papel que tiene cada uno— cobren una gran importancia a la hora de caracterizar el texto, así como que los factores de la situación de comunicación que determinan el registro, los sociológicos (sociolectos) o los generados por la modalidad sean analizados como motivos subyacentes para caracterizar la producción del discurso. Por ello, pensamos que el intento

---

2. Si bien Ryan (1981), entre otros, se ocupó ya de explicar por qué es importante la taxonomía de los géneros y cómo se podría aplicar, todavía en nuestros días, hemos de reconocer que los resultados de dicha taxonomía no son satisfactorios; es más, en general reina el pesimismo ante la heterogeneidad de los textos, tal y como ha señalado muy recientemente Loureda (2002: 161).

3. Van Dijk (1983: 172), por ejemplo, justificaba hace años la necesidad de una tipología textual (modelos textuales) en cuanto que la diferencia de tipos de estructuras textuales o superestructuras tiene que ver con parámetros cognitivos, culturales y sociales. Entre las respuestas más afortunadas a esta demanda del lingüista holandés, está la de Coirier (1999), quien establece como criterios de clasificación cuatro grandes familias: tipologías de base enunciativa (inspiradas en los trabajos de Benveniste), tipologías de base comunicativa o funcional (basadas en las funciones de Jakobson), tipologías contextuales o institucionales y, finalmente, tipologías de inspiración psico/sociolingüística. Clasificaciones de este tipo son unidimensionales y, por tanto, demasiado simples para acercarnos a la complejidad de la tipología discursiva.

4. Intentos de tipologías tan dispares como las de Kurzon (1997), del lenguaje legal, Darian (1997), de los textos científicos o de Sánchez y López Pan (1998), de los géneros periodísticos en España, han mostrado las enormes dificultades que arrastran determinadas formas de clasificación.

de poner nombres concretos a géneros, subgéneros, registros, etc., no ha resultado hasta ahora exitoso dada la proliferación por doquier de nuevas y borrosas categorías que hacen más difícil aún lo que ya de por sí es complejo: los géneros nacen, evolucionan o mueren, en algunos casos, con cierta rapidez. Consideramos que si el análisis del discurso va a intentar ver de qué manera la opción que ha salido victoriosa (el pronombre personal, el marcador del discurso, el rasgo entonativo o el recurso para poder expresar la argumentación) estará condicionada por algunos de los *rasgos condicionantes* que modelan el discurso, será el estudio de tales condicionantes los que sirvan para caracterizar el tipo de discurso.

1.2. No es difícil, por tanto, colegir la importancia que la tipología tiene para el estudioso del discurso habida cuenta de que su conocimiento le permitirá saber en cada momento qué está intentando analizar o describir. *Género* y *registro*, al servir de herramientas capaces de acercarnos más al conocimiento del tipo de discurso, son conceptos importantes para lo que podemos denominar la lingüística de la comunicación<sup>5</sup>.

Parece poco conveniente hoy ya limitar las generalizaciones acerca de la lengua española desde construcciones abstractas. Por el contrario, es teóricamente más apropiado y enriquecedor describir un discurso, si fuera posible, en cuanto perteneciente a una *modalidad* de la lengua, a un *género* en concreto, en el que ha de predominar un cierto *modelo textual*, sin olvidar el *campo* tratado en un determinado *registro* cuando quien habla o escucha utiliza un *sociolecto* ubicado diatópica e históricamente, etc. etc. La definición y caracterización de tales aspectos se hacen cada vez más urgentes si pretendemos una mayor profundidad en nuestros análisis, aún conscientes de que los límites siempre serán borrosos.

Hemos de hacer, para acabar esta introducción, dos últimas observaciones. En primer lugar, se ha de insistir en la idea de que en cualquier discurso siempre habrá una pretensión mediata, para cuya realización se necesitará —de manera inmediata— contar una historia, conversar con nuestros amigos, participar en un debate claustral, escribir una carta, etc.; en tales usos, existirán diferentes maneras de emplear la lengua, y según sea dicho empleo —junto a una serie de

---

5. Verbigracia, serán elementos centrales en disciplinas como el Análisis del discurso o la Sociolingüística, en relación ambas con la lingüística de corpus.

manifestaciones y procesos lingüísticos comunes, idénticos en uno y otro discurso— requeriremos también competencias lingüísticas propias de cada una de las manifestaciones comunicativas consideradas. Cuando un hablante esboza un discurso concreto, selecciona determinados mecanismos, tanto del sistema de la lengua como de los dominios de conocimiento en los que tienen lugar los actos de comunicación. De este hecho se deducen varias consecuencias; una de ellas es que de cada discurso estaremos haciendo un «fenómeno lingüístico específico de (re-)construcción de representaciones cognitivas» ya que, al intentar transmitir la información en determinadas situaciones, estaremos condicionando la elección de una tipología discursiva —principalmente a través de la modalidad, número de participantes, género, registro, sociolecto e idiolecto— que hemos de emplear. En esta selección, un cierto número de procesos de tratamiento serán relativamente constantes en un tipo discursivo y en otro, en particular aquellos procedimientos que competen al sistema de la lengua, pero numerosas «selecciones» dependerán en exclusiva del paradigma tipológico, que a su vez funciona según la situación. Todo ello se ha de proyectar en el discurso.

En segundo lugar, habrá que observar algo que parece obvio pero que complica aún más el tema tipológico: cualquier fragmento discursivo que hayamos de analizar, además de constituir una amalgama de rasgos derivados de los distintos *condicionantes*, podrá aparecer bajo las más diversas formas. Verbigracia, una manifestación discursiva *coloquial* se podrá mostrar a través de una carta, una conversación, una entrevista, un chiste, etc.; una manifestación *periodística* aparecerá en forma de reportaje, de entrevista o de editorial; el género epistolar abarcará de la carta de amor al telegrama, pasando por la carta familiar, profesional o una carta abierta que se publica en cualquier periódico; podrán predominar en ella las secuencias narrativas, en un caso, o argumentativas en otro o ambas a la vez; la conversación distendida se puede practicar en casa, en la radio, por teléfono; el discurso literario puede manifestarse en forma de novela, de teatro, de poesía, etc. y, además de ello, en tales géneros podrán predominar las secuencias descriptivas, narrativas, etc. Por tanto, el producto discursivo es, también, desde el punto de vista que nos ocupa, un *continuum*, con lo que esto supone para cualquier intento de segmentación.

1.3. Como quiera que cualquier fragmento discursivo que hayamos de analizar es el resultado, insistimos, de una amalgama de ras-

gos derivados de los distintos *condicionantes*, es lógico suponer que todo intento tipológico haya de iniciarse con el estudio de estos, que son los que determinan, prioritariamente, que nuestra «opción» fuera la que fue.

## 2. LOS CONDICIONANTES DE LA SITUACIÓN: REGISTRO Y GÉNERO

### 2.1. *Cuestiones previas*

Un tipo cualquiera de discurso oral podrá ser considerado como tal cuando forme parte de una clase reconocida y relevante en el campo de los textos verbales coherentes, cuyo margen de variación y cuyo uso en contextos y clases de acciones circundantes estén sometidos a reglas (Lux, 1981: 273). Una futura tipología habrá de considerar cuáles son estos «productores» de variación, tanto «textuales» como «contextuales», cuáles son sus manifestaciones y por qué se lleva a cabo la asociación con otros discursos hasta el punto de poder decir que pertenecen al mismo registro, género, etc. El avance en tal tema ha de ir, tal y como ya apuntamos, de la mano de un mejor conocimiento de aquellos elementos que han de servir de base a futuras tipologías, y estos no son otros que los *condicionantes* que ejerzan su tasa de influencia, caracterización y variación en el producto final que llamamos discurso.

Para nosotros, son tres los más importantes *condicionantes discursivos*: el *medio*, la *situación* y la *condición lectal*<sup>6</sup>. El primero se ha de asociar con la *modalidad* y origina el discurso *oral* y el *escrito*; el segundo, con los condicionantes de la situación, originará el *registro* y el *género*; el tercero, el *sociolecto e idiolecto*, ineludibles para cualquier hablante. Todos ellos forman un entremezclado haz en el que los múltiples rasgos provenientes de cada uno de ellos se entremezclan para crear el complejo tejido discursivo. Aunque es la tipología derivada de los condicionantes de la situación el objetivo de este artículo, no podemos olvidar qué lejos queda ya la época en que lo oral era una desviación, una deformidad de la corrección escrita. Esta tendencia había determinado que la metodología de los lingüistas

---

6. Empleamos el término *lecto*, tal y como se hace en Sociolingüística, para referirnos a los fenómenos lingüísticos que tienen una cierta funcionalidad en la lengua y que vienen motivados por hechos dialectales, sociolectales o idiolectales.

hiciera *tabula rasa* de las *irregularidades* encontradas en el discurso: errores de pronunciación, léxicos o gramaticales; variaciones en la forma de expresarse según la clase social, el contexto verbal o extraverbal o la procedencia geográfica, falsos comienzos, hablas simultáneas en los diálogos, vacilaciones, repeticiones, oraciones gramaticales inacabadas, etc. El analista inventaba las expresiones *ad hoc* e imponía sus prejuicios «escriturales» a la realidad oral. Existía, además, el problema adicional de que, cuando intentaban recoger los datos empíricamente (vía magnetófono, por ejemplo), se procedía a su transcripción escrita, lo que conllevaba los puntos de vista de la «escrituridad», sus posibilidades de interpretación; estas prácticas generaban, en el fondo, la recreación, por así decirlo, del propio texto oral, e, indudablemente, la introducción de una forma visual heterogénea que desvirtuaba el valor del *continuum* oral y jamás recogía, por muy elaborado que fuera el sistema de transcripción, la riqueza prosódica del texto: el proceso se sustituía por el resultado. Cada vez con más acierto, en nuestros días, se están analizando los rasgos condicionantes de ambas modalidades, rasgos que vendrán a confluir con otros específicos como los del número de participantes, de los de la situación y de los lectales, en ese haz al que anteriormente nos referíamos, y que se puede resumir en una serie de condicionantes entre los que cabe señalar la inmediatez comunicativa del discurso oral, frente a la distancia (escrito), el anclaje en el contexto frente a la autonomía textual; la elipsis, frente a la explicitud; la repetición frente a su ausencia; la fugacidad y la permanencia o la vocalidad frente al grafismo. Son todos aspectos específicos que contienen rasgos heterogéneos, como también ocurre con los discursos dialógicos, que presentan unas variaciones relacionadas, entre otras cuestiones, con las reglas del cambio de hablante, los turnos de habla, los solapamientos, que son específicas y que, obviamente, nada tendrán que ver con las regularidades propias del monólogo. Por otro lado, están los «productores» de variedades *lectales*, variedades que se reflejarán en el discurso y que hemos de asociar bien con grupos de usuarios determinados por la clase social, la edad, el barrio, la etnia, etc. (*sociolectales*), bien con el *estilo* propio del individuo-autor (*idiolectales*). Cada vez es mayor el número de investigaciones lectales que incorporan la interacción social, lo que nos está permitiendo conocer más sobre la caracterización o, lo que es igual, sobre los determinantes del habla de los jóvenes, del habla culta, de los discursos de los trabajadores marroquíes en Espa-

ña o del discurso de la mujer, por citar sociolectos diferentes. Por ejemplo, si como señaló Bourdieu (1991), la oposición mujer/hombre es el principal eje de división en el mundo social y en el lingüístico-simbólico, cómo no considerar tal variable cuando sabemos que hay estudios que han mostrado diferencias en los estilos comunicativos de los hombres y de las mujeres en la interacción en español: diferente uso del turno de habla, diferentes recursos expresivos (Kähler, 1991); relaciones de asimetría/simetría en su interacción (Villaseñor, 1995), actitudes distintas ante las referencias a sí mismo (Martín Rojo, 1997), etc.<sup>7</sup>. A estos y otros rasgos habrá que añadir en la caracterización discursiva el modo en que cada individuo «marca» su lenguaje. Así, en un fragmento discursivo de la modalidad oral perteneciente al registro técnico y más concretamente al subregistro académico, podemos encontrar los rasgos propios del género del aula en otro subgénero que puede ser en la enseñanza de alumnos de un determinado grado; el discurso será de un sociolecto culto, bien mujer bien hombre, lo que sin duda influirá en el discurso analizado, pero que, finalmente, ese discurso será el del profesor Antonio Pérez, quien va a emplear más formas corteses que otro, más ironía en sus afirmaciones, un léxico más moderno, etc., lo que nos permitirá afirmar que habla de una manera X (estilo). De todas formas, no es nuestra intención, por cuestión de espacio, hablar aquí de estos condicionantes *lectales* y de *modalidad*, sino de los *de la situación*, sobre todo por no ser de aplicación directa al género, en abstracto.

## 2.2. Registro y género

Estamos ante dos conceptos muchas veces confundidos: el *género*, un conjunto de rasgos que funcionan en el discurso, que se repite regularmente en una comunidad y que cumple una función social, a la par que evoluciona para ajustarse a las funciones propias de la actividad a la que sirve, y el *registro*, una manera de manifestación de los mensajes dependiente de la situación comunicativa, que también se repite regularmente en una comunidad; son ciertos rasgos contextuales los que determinan la selección de los textuales, o sea, el tipo

---

7. Algunas de estas cuestiones, así como las propiciadas por cualquier tipo de relación asimétrica, especialmente las étnicas, son no solo aspectos parciales que han de ser considerados en cualquier tipología discursiva, en cuanto rasgos caracterizadores del discurso analizado, sino temas básicos y suficientes en una de las manifestaciones analíticas discursivas: el Análisis crítico del discurso.

concreto de lenguaje, forma, función, etc. Ambos términos se han empleado en ocasiones como sinónimos y en otros casos como elementos contrapuestos; bien es verdad que para la mayoría (Martin, 1983; Eggins y Martin, 1997; o Lee, 2001) el género abarca y va, por tanto, más allá que el registro. Es cierto que los géneros discursivos son descritos a través de múltiples aspectos textuales (más identificados con lo que entendemos por género) y aspectos contextuales (más propios del registro), de lo cual no cabe decir que literalmente uno abarque a otro<sup>8</sup>.

Investigadores que trabajan dentro de la estructura sistémico-funcional de Halliday (Ventola, 1984, 1987; Martin, 1985, 1993; Christie, 1989; Kress, 1989, 1993, etc.)<sup>9</sup> vieron en dichos términos el reflejo de dos diferentes niveles de abstracción, dos «planos semióticos» distintos: género será el plano del contenido del registro, y registro será el plano de la expresión del género; de ahí que podamos considerar los registros como «lenguaje en uso» y el género, como «instancias convencionales de textos organizados»; de esta manera, los registros se reflejarían en los discursos usados por los predicadores en los sermones, por los periodistas deportivos al retransmitir un acontecimiento deportivo o en los utilizados por los participantes en un debate, y los géneros en la secuenciación seguida por manifestaciones como la tertulia, el debate o la entrevista, etc. Esta superposición ineludible de planos nos lleva a afirmar que el Análisis del discurso ha de prever que el género discursivo estará íntimamente relacionado o, mejor dicho, interrelacionado con el registro, que es su plano de expresión, resultado de la adecuación o adaptación funcional del lenguaje a la situación: diferentes situaciones requieren diferentes usos —configuraciones— del lenguaje. Así, cualquier género anteriormente citado tiene unas características técnicas propias e ineludibles que pueden ser definidas en términos de tipos de expectativas; de esta manera, los discursos que pertenecen a un mismo género cubri-

---

8. No consideramos defendibles opiniones como la de Couture (1986) y otros, para quienes los registros son solamente modelos léxico-gramaticales y los géneros, modelos de estructura del discurso, lo que hace plantearse algunas preguntas acerca de la correlación entre los rasgos lingüísticos típicos de un determinado registro y el género correspondiente: ¿hay en general correlación entre un género y el registro encontrado en este género?; ¿podemos decir que el género *x* es consistentemente escrito en el registro *y*?

9. Otras aproximaciones como la de Swales (1990), más ecléctica en cuanto a la concepción del género, o la de Paltridge (1995), interesada, aunque no de una manera convincente, en incluir los aspectos sociales y cognitivos de la comprensión y producción en su modelo del análisis del género, son interesantes, si bien no aportan aspectos relevantes para nuestra descripción.



rán el mismo tipo de expectativas<sup>10</sup> (rasgos textuales o *base de tipologización*). Ahora bien, estas habrán de explicarse en su actualización discursiva, o sea, dentro del registro<sup>11</sup> que imponga la situación (rasgos contextuales o *base de tipologización*).

### 2.3. Registro

#### 2.3.1. Registro y 'elección'

Aunque es verdad que los estudios que consideran el registro empiezan a cobrar importancia a mediados de los sesenta entre lingüistas (Halliday), etnógrafos del lenguaje (Gumperz, Hymes, Ferguson), psicólogos sociales (Bernstein) o sociolingüistas (Labov), previamente el interés por dicha variación había nacido de la aparición de análisis descriptivos de la situación hechos por antropólogos tales como Boas, Sapir, Bloomfield y Firth, durante la primera mitad de la centuria pasada. Dos importantes y tempranos estudios que consideraron con seriedad la variación de la situación fueron los de Malinowski (1923), sobre la discusión del «contexto de situación», y el de Firth (1935), sobre la elaboración de este concepto<sup>12</sup>.

Un buen número de estudiosos coincide en considerar los registros como «maneras de hablar», variedades del lenguaje que aparecen en situaciones motivadas por lo específico de la situación<sup>13</sup>. Dichas variedades son el resultado de una «elección» inherente al acto comunicativo: dónde estoy, con quién hablo, para qué hablo, de qué hablo, etc. Tal elección es «predecible» porque viene en gran manera condicionada por esos elementos, pero nunca impuesta, de ahí que haya un porcentaje, que suele resultar reducido, de error en tal selección; igual que parece normal que las sandalias se usen en verano, hay

---

10. Para ubicar un discurso dentro del género anuncio o dentro del género contrato tendrá que responder a una serie de expectativas que tenemos quienes nos aprestamos a leer un anuncio en la prensa o el contrato del arrendamiento de nuestro piso.

11. En Crystal y Davy (1969) y posteriormente en otros autores, lo que nosotros denominamos *registro*, variedad de lenguaje definida de acuerdo con su uso en situaciones sociales, aparece con el término *style*.

12. Firth (1935) habla como un posible equivalente del registro de «restricted language», lenguaje cuyo campo está circunscrito: a) a un tipo de experiencia o acción —política, comercio, industria, deporte, etc.—; b) a una forma particular o género; y c) a un tipo de trabajo asociado con un autor o con «una función del habla, lo que acarrea un estilo adecuado».

13. Entre los estudiosos más conocidos, Halliday (1988: 162) definía el registro como «a cluster of associated [linguistic] features having a greater-than-random... tendency to co-occur». Parecidas son las opiniones de Biber (1993, 1994, 1995), Ferguson (1983), etc.

un, por así decir, consenso social tácito según el cual ante un vecino amigo que encontremos en el ascensor vamos a optar por un registro poco formal.

### 2.3.2. Registro y rasgos contextuales como «base de tipologización»

En situaciones normales, el análisis de los condicionantes vistos anteriormente nos llevará a seleccionar un registro +/- espontáneo, +/- elaborado, +/- formal, etc., adecuado al contexto de situación, explicado durante muchos años a partir de la terminología de Gregory y Carroll<sup>14</sup>. Si bien esta *base de tipologización* nos parece aprovechable como punto de partida, habría que matizar que el tono funcional es bastante impreciso, desde el momento en que mezcla criterios de interacción personal con otros de organización textual, pero sobre todo, y de acuerdo con Iwasaki (2000: 523), será necesario diferenciar tres aspectos contextuales que se entrelazan y superponen: la distancia social, la distancia psicológica y el grado de formalización discursiva. La primera está determinada por la relación de igualdad (amigos, hermanos, etc.) o desigualdad (alumno/profesor; juez/acusado, etc.) que se establece en el discurso; en el primer caso la distancia social es pequeña o inexistente, en el segundo caso es grande. El eje de la distancia psicológica está determinado por el grado de confianza entre los participantes, al margen de su ubicación social; entre el ex Presidente González y el pescador con el que salía a pescar durante las vacaciones había una gran amistad, si bien el grado de deferencia y de patronazgo difícilmente podía ser simétrico. Por último, superpuesto a ambos aspectos, está el de la «formalidad de situación», el cual se define no solo por el contexto espacial y temporal en que los participantes actúan, sino también por el tema de la conversación, por el fin que se persigue, por el grado de respeto hacia el interlocutor; la formalidad tendrá muchos grados, aunque, en la necesidad de concretar, podríamos segmentarla en tres: alta, media y baja; esta última se dará, sobre todo, cuando el contexto sea oficial o profesional. Ocurre tam-

---

14. M. Gregory y S. Carroll, *Lenguaje y situación. Variedades del lenguaje y sus contextos sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986 [trad. al español de *Language and situation. Language varieties and their social contexts*, Londres, Routledge and Kegan Paul, 1978], nos hablaban de registros más o menos especializados según el *campo*; más o menos espontáneos o preparados, según el *modo*; más o menos próximos, según el *tono funcional*; o más o menos formales o informales, según el *tono personal*.

bien que, en ocasiones, bien porque ya conozcamos previamente las situaciones y a los sujetos de la interacción (los sábados cuando vamos al mercado), bien porque la relación se fije protocolariamente (cuando nos reciba el Papa), el registro aparece ya seleccionado, «prefijado»; en este caso, puede ser la relación que se establece *recíproca* —mismo papel de los hablantes: amigos, hermanos, etc.—, *no recíproca* —diferente papel: profesor/alumno—, o bien protocolaria —entre personas con diferente papel, pero regida por una serie de normas previas que se han de aceptar: entrevista con el Presidente del Gobierno—. Sin embargo, en otros casos, en los que no se cuenta con la ayuda del protocolo, ocurre que la escasa o nula relación entre los participantes, así como lo inhabitual de la situación, hacen que el registro no esté del todo prefijado; el hablante deberá entonces adaptarse, posiblemente fluctuar, hasta encontrar el registro adecuado: «registro adaptado». Estos rasgos contextuales, a los que habremos de añadir el *campo* (determinado por el tema que se trata) y *el grado de conciencia lingüística* del hablante forman la *base de tipologización* y constituyen un conjunto de aspectos capaz de delimitar las situaciones y, por tanto, los registros de una forma escalonada que nos permitirá hablar de una gradación que podría ir desde lo *familiar* a lo *solemne*.

	FAMILIAR	COLOQUIAL	FORMAL/MEDIO	TÉCNICO-PRÓXIMO	TÉCNICO-DISTANTE	SOLEMNE
<i>Campo</i>	General	General	General	Específico	Específico	Específico
<i>Grado de conciencia lingüística. Espont.</i>	(bajo) Espontáneo	(bajo) Espontáneo	Variable	Variable	(alto) Formal	(muy alto) Muy formal
<i>Grado de formalidad contextual</i>	Mínima o media	Reducido	Variable	Variable	Máximo	Máximo
<i>Grado de distancia psicológica</i>	Mínima o media	Mínima	Variable	Grande	Grande	Máximo
<i>Grado de distancia social</i>	Mínima o media	Mínima	Variable	Variable	Variable	Máximo
<i>Grado de regulación de la situación</i>	Prefijado/recíproco	Prefijado/recíproco	Prefijado/No recíproco	Prefijado/No recíproco	Protocolario	Adaptado
<i>Nivel de audiencia</i>	Privado	Privado o público	Privado o público	Institucional privado o público	Institucional privado o público	Variable institucional

## 2.4. Género

### 2.4.1. *Macrogénero, género y subgénero*

Lo periodístico, lo académico o pedagógico, lo publicitario, lo judicial o lo político son parcelas comunicativas caracterizadas por unas determinadas propuestas, generalmente profesionales, que intentan cumplir una determinada función social; tales parcelas contribuyen, por tanto, a que los discursos cumplan su función: informar, enseñar, expandir información, anunciar, juzgar, defender o intentar conquistar el poder, etc.; son los *macrogéneros*, los cuales permiten una ubicación previa a los géneros por parte de los usuarios (emisor y destinatario) y cuya singularidad enunciativa reside en unas intenciones y unos temas que aunque de naturaleza compleja, sitúan a los citados usuarios en unas condiciones de producción y recepción determinadas, que se concretarán más a partir de los géneros y subgéneros.

Cada uno de estos macrogéneros originará distintos géneros, los cuales formalizarán las maneras de enmarcar el lenguaje para cumplir mejor su función, lo que convertirá estos en tipos relativamente estables a la hora de presentar los contenidos.

Diferentes *géneros* se corresponden con las distintas maneras de usar el lenguaje en función de diversas tareas culturalmente definidas. Entre las definiciones más acertadas está la de Bhatia (1993: 13), para quien el género es:

A recognizable communicative event characterized by a set of communicative purpose(s) identified and mutually understood by the members of the professional or academic community in which it regularly occurs. Most often it is highly structured and conventionalized with constraints on allowable contributions in terms of their intent, positioning, form and functional value.

El término *género* nos pone en relación en un primer momento con los estudios literarios tradicionales, pues su utilización a la hora de establecer tipos de producciones (narrativa, lírica, teatro) y subtipos posteriores (saga, poema épico, cuento, etc.) es de todos conocida. Sin embargo, su empleo en el campo lingüístico parte de las teorías literarias de Bajtín, quien fue consciente de la enorme riqueza y complejidad de los géneros discursivos, que abarcan todo el ámbito de la actividad lingüística, gobiernan las distintas esferas del uso de la lengua y se manifiestan tanto en las breves respuestas de una conversación como en los registros más formales. Los géneros, funcio-

nalmente, pasan a ser «tipos relativamente estables» de emisiones interactivas que cumplen diversas tareas culturalmente definidas. De este modo, un debate entre dos políticos en un medio de comunicación y ante unas elecciones tendrá una clara función electoral; otra función diferente será la del chiste en el programa de variedades o la de la receta de cocina en el diario local, y cada uno de ellos seleccionará una manera diferente de utilizar el lenguaje para cumplir determinadas funciones sociales<sup>15</sup>; el género es como una agrupación de textos que cumplen funciones sociales idénticas y tienen ciertas características formales en común. Estructuralmente, el género es un complejo modelo comunicativo que se asienta sobre tres niveles: el de la estructura interna, el nivel de situación y el nivel de la estructura externa, tal y como aciertan al indicar Günthner y Knoblauch (1995: 8)<sup>16</sup>.

Cada comunidad dispone de un conjunto prototípico de géneros, conocidos (de forma activa o pasiva) por sus hablantes, géneros que no son, en muchos casos, los mismos que en decenios pasados; así, hay géneros que proceden de la vida cotidiana (la conversación), de actividades especializadas (juicios, sermones...) o que hemos de asociar al auge de los nuevos medios de comunicación (el debate televisivo, los «reality shows» o la tertulia radiofónica).

Los seres humanos canalizamos nuestra conducta comunicativa, en cierto modo, a través de los repertorios de los géneros. Al ser esto así, es lógica la concurrencia en cualquier género de los elementos o rasgos contextuales junto con los textuales. Ahora bien, aunque todo fragmento discursivo esté vinculado a un género dominante, podrá contener los rasgos propios de dicho género en grados diferentes, en varias combinaciones. Por ejemplo, las recetas, que están siendo muy estudiadas y cuya intención es instruir en la cocina, o las instrucciones que permiten saber utilizar una medicina, etc., serán fragmentos

---

15. S. Eggins y J. R. Martin, «Géneros y registros del discurso», en T. A. van Dijk (comp.), *El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso II*, Barcelona, Gedisa, 2000, 335-372. La referencia corresponde a la pág. 342 [traducción al español de *Discourse as structure and process. Discourse Studies, 1*, Londres, Sage, 1997].

16. «*The external structure of communicative genres also exhibits a certain degree of obligation, that is, constraints with respect to milieu, the communicative situation, the type of the social relationship as well as social categories of actors (men, women, ethnic groups), relevant in such environments. Whereas the internal structure is comprised of linguistic signs of communicative action and the external structure of the 'situated' elements referring to the institutional structure of a society, the situative level of communicative genres consists of those elements which are part of the ongoing interaction, i.e. the 'interaction order'.*».

que se adecuen a lo prototípico del género: un título, diferentes apartados en la superestructura, formas imperativas del verbo, cortas oraciones paratácticas siguiendo la secuencia temporal de las instrucciones, etc., sin embargo, en general, los modelos de géneros no se adecuan fácilmente a su prototipo, incluso en algunos casos, la conversación o la narración más que géneros son *pregéneros* (en un caso, dialógico; en otro, monológico), a partir de los cuales se va a originar una serie de géneros: la tertulia, la conversación coloquial, la entrevista, el cuento, el relato, etc. Tales *pregéneros* no se han de confundir con lo que ya previamente hemos denominado *macrogéneros*, los cuales vienen motivados, principalmente, por unas finalidades y unos temas que aunque de naturaleza compleja, sitúan a los usuarios ante unas condiciones de producción y recepción determinadas. Así, el género anuncio forma parte del mundo publicitario, la entrevista y el reportaje, del periodístico; el lenguaje del aula y la conferencia, del académico o pedagógico; el macrogénero literario origina la novela, el cuento, etc., y todos a su vez se interrelacionan con los géneros. Por tanto, lo académico o pedagógico será un macrogénero<sup>17</sup> que dará lugar a géneros como la conferencia, el sermón, la lección en el aula, etc., todos los cuales tienen unas características muy definidas aunque estarán siempre matizados por el registro, lo que hace, a su vez, que el lenguaje de la lección en el aula, como el de cualquier otro género (la tertulia, la entrevista o el debate) varíe en su grado de formalidad según determinados rasgos de los que conforman el otro determinante de la situación.

De forma semejante a como un determinado macrogénero origina una serie de géneros, un género, pongamos por caso nuevamente el anuncio, puede tener distintas formas de manifestación: anuncios de prensa, anuncios televisivos, esquelas mortuorias, etc.; igualmente podríamos decir de los distintos tipos de entrevistas que provienen de las diferencias contextuales —en la calle o en un estudio—, del

---

17. Estas formas de manifestación, consideradas en artículos anteriores por nosotros como registros, han sido también conceptuadas como lenguajes especiales al usar unas técnicas de comunicación determinadas; pensamos, sin embargo, que no son vehículo de comunicación entre los mismos especialistas, sino patrimonio de la comunidad lingüística; así, no se puede decir que en la técnica publicitaria haya una terminología inaccesible al hablante común; habrá una terminología entre publicistas, entre políticos o entre albañiles, cuyo interés para el Análisis del discurso es mínimo, pues se va a diferenciar, en general, por aspectos léxicos; es pues diferente el género que utiliza el profesor al impartir docencia, del posible léxico que utilicen determinados profesores entre ellos para hacer referencia a cuestiones profesionales (reunión de coordinación, jefe de departamento o metodología X). Al analista del discurso le preocupa la primera cuestión; al lexicólogo, la segunda. Pero no solo en el macrogénero publicitario o pedagógico, lo mismo sucede en el periodístico o en el político, por citar otros casos.

tema (un escándalo del mundo del corazón o un descubrimiento científico, etc.) o de los géneros miméticos que tratan de las propiedades típicas de otros géneros (pensemos en algunos programas de humor)<sup>18</sup>. Y es que no podemos olvidar, por un lado, que la relación entre el contexto y el discurso, tal y como vimos para el registro, siempre será probabilística, nunca determinativa<sup>19</sup>; y, por otro, que un fragmento discursivo habrá de ser considerado como más o menos *modélico o no* según que se acerque más o menos al prototipo «categorial». Un estudioso ha de saber que la lección del aula, la conversación de negociación, los «reality shows» o la conversación profesional entre doctor y paciente, entre otros, son objetos de estudio porque son parte de la tipología en que se puede presentar el discurso<sup>20</sup>, pero que el analista se va a encontrar, generalmente, ante fragmentos que no son ejemplificaciones más o menos próximas al prototipo, sino que se van formando nuevas categorías híbridas con características afines entre sí (el anuncio publicitario, el anuncio periodístico, el anuncio radiofónico) a las que se podría denominar *subgéneros* (en este caso del género anuncio).

El género, por tanto, es la categoría más claramente distinguible con respecto al *pregénero*, al *macrogénero* y al *subgénero*, de manera que si intentáramos clasificar estas cuatro categorías según los estudios psicológicos, dicho género sería el *término-básico* en una clasificación jerárquica; este *término-básico* o *ejemplar* —que se correspondería con la categoría *clase genérica* en las taxonomías biológicas—, es normalmente una categoría para la cual es más sencillo encontrar rasgos distintivos perceptivos; así, la entrevista parece mejor caracterizada que el periodismo (*macrogénero*) y que la entrevista radiofónica (*subgénero*).

#### 2.4.2. *Género y rasgos textuales como «base de tipologización»*

Al hablar de los registros, aludimos a su *base de tipologización*, una serie de rasgos contextuales que condicionaban el registro: *cam-*

---

18. La parodia es un discurso correlativo de un texto anterior que reproduce el uso específico del lenguaje y la estructura formal del discurso que sirve de inspiración, pero dotándolo de un contenido nuevo e inapropiado. La caricatura, por el contrario, es un tipo de discurso correlativo del texto base, pero cuya forma y lenguaje se exageran.

19. S. Eggins y J. R. Martin, «Géneros y registros», p. 343.

20. En el discurso oral, por ejemplo, la conversación es el género más estudiado -tanto en otras lenguas como en la nuestra-, si bien hay otros cuyo interés cada vez es mayor como ocurre con el discurso presidencial, la entrevista, el debate o la citada lección en el aula.

po, grado de conciencia lingüística del hablante, grado de formalización, etc.; en los géneros también encontraremos otros rasgos, esta vez textuales, que les ayudan a tener una mayor entidad y que forman su *base de tipologización*: *dominio*: ciencia, religión, gobierno; *forma*: unidades más o menos complejas; *finalidad/función*: informativa, persuasiva, instructiva; *estructura*: monológica/dialógica; turnos restringidos; *modelo textual*: narración, descripción, argumentación o exposición. Veamos algunos ejemplos:

	<b>GÉNEROS</b>			
	DEBATE	TERTULIA	DISCURSO PRESIDENCIAL	CHISTE
<b>Dominio</b>	Particular	General	Particular (político)	General
<b>Grado de complejidad lingüística (estructuras, marcadores, etc.)</b>	Compleja	Sencilla o media	Compleja	Sencilla
<b>(Super) Estructura</b>	Diálogo/ Turnos dirigidos	Diálogo/ Turnos libres	Monólogo	Monólogo
<b>Modelo textual<sup>21</sup></b>	Exposición/ argumentación	Descripción/ exposición argumentación	Exposición/ Argumentación	Narración
<b>Finalidad / Función</b>	Persuasiva	Lúdico- instructiva	Persuasiva	Lúdico- empática

### 3. CONCLUSIÓN

Con ser importante en nuestros días, el tema de la tipología discursiva ha de tener una incidencia mayor en el futuro de las disciplinas que forman la llamada lingüística de la comunicación. Para ello, será necesario el paso que va de los intentos de clasificación actuales, incompletos por naturaleza, al análisis de aquellos elementos (contextuales y textuales) que han de servir de base teórica para estudios venideros, y estos no son otros que los *condicionantes* que ejerzan su tasa de influencia, caracterización y variación en el producto

21. Los géneros, en la mayoría de los casos, mezclan diferentes modelos textuales, por lo que, estrictamente, serían mixtos; lo que sí se da es el predominio de unos sobre otros, y esto es lo que se recoge en el cuadro.



final que llamamos discurso. De tales condicionantes discursivos, el *medio*, la *situación* y la *condición lectal*, hemos esbozado un marco de lo que pueden ser algunos de los determinados por la situación (registro y género). Para la caracterización del *registro* hemos aludido a conceptos como «grado de formalidad contextual», «grado de distancia psicológica», «grado de distancia social», etc. Como elementos referentes del género, al que hemos opuesto al *macrogénero* y *subgénero*, se ha hablado de «finalidad/función» (informativa, persuasiva, instructiva, etc.); «estructura» (monólogo/diálogo; turnos restringidos); modelo textual (narración, descripción, argumentación, etc.), así como de otros aspectos. Todos ellos forman la *base de tipologización* de los diferentes discursos según el contexto.

BIBLIOGRAFÍA

- Bhatia, V. K. (1993): *Analysing genre: Language use in professional settings*, Londres, Longman.
- Biber, D. (1988): *Variation across speech and writing*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Biber, D. (1993): «Representativeness in corpus design», *Literary and Linguistic Computing*, 8, 243-257.
- Biber, D. (1994): «An analytical framework for register studies», en D. Biber y E. Finegan (eds.), *Sociolinguistics perspectives on register*, Oxford, Oxford University Press, págs. 31-56.
- Biber, D. (1995): *Dimensions of register variation: A cross-linguistic comparison*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Bourdieu, P. (1991): *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.
- Coirier, P. (1999): «Les types de textes: une approche de psychologie cognitive», en *Lingüística testuale comparativa*, Museum Tusculanum Press, 11-36.
- Darian, S. (1997): «The language of classifying in introductory science texts», *Journal of Pragmatics*, 27, 815-839.
- Ferguson, Ch. A. (1983): «Sports announcer talk: Syntactic aspects of register variation», *Language in Society*, 12, 153-172.
- Firth, J.R. (1935): «The technique of Semantics», en *Transactions of the Philological Society*, Londres, 36-72.
- Günthner, S. y H. Knoblauch (1995): «Culturally patterned speaking practices. The analysis of communicatives genres», *Pragmatics*, 5, 1-32.
- Halliday, M. A. K. (1988): «On the Language of Physical Science», en M. Ghadessy (ed.), *Registers of written English: Situational factors and linguistic features*, Londres, Pinter, 162-179.
- Isenberg, H. (1987/1983): «Cuestiones fundamentales de tipología textual», en E. Bernárdez (comp.), *Lingüística del texto*, Madrid, Arco/Libros, 95-130. Versión del publicado en *Linguistische Studien*, 112 (1983), 303-342.
- Iwasaki, S. (2000): «Creating speech register in Thai conversation», *Language and Society*, 29, 519-554.
- Kähler, G. (1991): *Geschlechtsspezifische Sprechweise in spanischen Fernsehdiskussionen* [Tesis Doctoral], Hamburgo, Universidad de Hamburgo.
- Kress, G. (1989): *Linguistic processes in sociocultural practice*, Oxford, Oxford University Press.
- Kress, G. (1993): «Genre as social process», en B. Cope y M. Kalantzis (eds.), *The powers of literacy: A genre approach to teaching writing*, Londres, Falmer Press, 22-37.
- Kurzon, D. (1997): «'Legal language': varieties, genres, registers, discourses», *International Journal of Applied Linguistics*, 7, 119-139.

- Lee, D. Y. W. (2001): «Genres, registers, text types, domains, and styles: clarifying the concepts and navigating a path through the BNC jungle», *Language Learning and Technology*, 5/3, 37-72.
- Loureda, O. (2002): «Los tipos de texto», en M.<sup>a</sup> V. Romero (coord.), *Lengua española y comunicación*, Barcelona, Ariel, 155-176.
- Lux, F. (1981): *Text, Situation, Textsorte. Probleme der Textsorteanalyse, dargestellt am Beispiel der britischen Registerlinguistik*, Tübinga.
- Malinowski, B. (1923): «The problem of meaning in primitive languages», en C. K. Ogden e I. A. Richards, *The meaning of meaning*, Nueva York, Harcourt, Brace, 296-336.
- Martin, J. R. (1985): «Process and Text: Two aspects of human semiosis», en J. D. Benson y W. S. Greaves (eds.), *Systemic perspectives on discourse*, I, Norwood, NJ: Ablex, 248-274.
- Martin, J. R. (1993): «A contextual theory of language», en B. Cope y M. Kalantzis (eds.), *The powers of literacy: A genre approach to teaching writing*, Londres, Falmer Press, 116-136.
- Martín Rojo, L. (1997): «The politics of gender agency and self-reference in women's discourse», *Belgian Journal of Linguistics*, 11, 231-254.
- Paltridge, B. (1995): «Working with genre: A pragmatic perspective», *Journal of Pragmatics*, 24, 393-406.
- Ryan, M. L. (1981): «On the why, what and how of generic taxonomy», *Poetics*, 10, 109-126.
- Sánchez, J. F. y F. López Pan (1998): «Tipologías de géneros periodísticos en España. Hacia un nuevo paradigma», *Comunicación y Estudios Universitarios*, 8, 15-35.
- Steen, G. (1999): «Genres of discourse and the definition of literature», *Discourse Processes*, 28, 109-120.
- Swales, J. (1990): *Genre analysis*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Van Dijk, T. A. (1983): *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*, Barcelona, Paidós [trad. al español de *Tekstwetenschap. Een interdisciplinaire inleiding*], Amsterdam, Het Spectrum, 1978].
- Ventola, E. (1984): «Orientation to Social Semiotics in Foreign Language Teaching», *Applied Linguistics*, 5, 275-286.
- Ventola, E. (1987): *The structure of social interaction. A systemic approach to the semiotics of encounter interaction*, Londres, Pinter.
- Villaseñor, L. (1995): «Relaciones de asimetría/simetría en la interacción verbal hombre-mujer», *Iztapalapa*, 37, 205-212.
- Vion, R. (1999): «Pour une approche relationnelle des interactions verbales et des discours», *Langage et Société*, 86, 95-114.